



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas el día 5 de julio, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Mocejón, 7 de julio de 2022.- La Alcaldesa-Presidente, María Concepción Cedillo Tardío.

N.ºI.-3733